

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
OTRAS COMUNICACIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables, VOCENTO, S.A. (la "Sociedad") comunica la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

La Sociedad ha incorporado un programa de emisión de pagarés, el "Programa de Pagarés VOCENTO 2018", (el "Programa"), en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Para el Programa, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Bankia S.A. como agente de pagos.

D. Carlos Pazos
Secretario del Consejo de Administración
VOCENTO, S.A.